

P 2530

RESOLUCIÓN №	/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 31514, de fecha 23 de julio 2019;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio 15476729751, de fecha 31 de enero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 23 de junio de 2019, que indica cambio de domicilio, de calle Valdivieso N° 223, comuna de Recoleta a calle Huerfanos N° 1160, comuna de Santiago, emitido por el Servicio de Impuestos Internos:

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. Decreto Exento № 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: AV. VALDIVIESO N° 223

NOMBRE

: CONTRUCLIMACHILE LIMITADA

RUT

: 76.973.592-5

GIRO

: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y CLIMATIZACIÓN

ROL

: 2479-09

UNIDAD VECINAL

29

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una yez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL RACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

E ORTEGA R (S)

RIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/ 24/07/2019